



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 996.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 28 de noviembre de 2024

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/DFR/N° 470/2024 del 20 de noviembre de 2024, por medio del cual el Viceministerio de Relaciones Exteriores eleva a consideración la provisión de pasajes y viático a favor de la Primera Secretaria Cinthia Romero Apodaca, Jefa del Departamento de la Organización de los Estados Americanos (OEA), dependiente de la Dirección de Foros Regionales, para participar de la Séptima Reunión de Ministros y Atas Autoridades de Ciencia y Tecnología (VII REMCYT) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que se llevará a cabo el 12 y 13 de diciembre de 2024, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América; y

CONSIDERANDO:

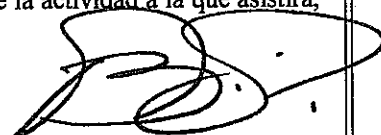
Que es necesario proveer los pasajes y viático correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor de la Primera Secretaria Cinthia Romero Apodaca, con cédula de identidad civil número 3.462.410; Jefa del Departamento de la Organización de los Estados Americanos (OEA), dependiente de la Dirección de Foros Regionales, para participar de la Séptima Reunión de Ministros y Atas Autoridades de Ciencia y Tecnología (VII REMCYT) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que se llevará a cabo el 12 y 13 de diciembre de 2024, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viático previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto

N° _____